



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO: 2402/ASO/015</b>	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 24 de febrero de 2020	<b>BOUC:</b> 28 de febrero de 2020
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Filosofía	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Filosofía y Sociedad	
<b>FACULTAD:</b> Filosofía	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b>	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Historia del Pensamiento I (Antiguo y Medieval); Historia del Pensamiento y las Ideas Estéticas II (Moderno y Contemporáneo); Corrientes Actuales de la Filosofía: Grandes Paradigmas	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional docente no universitaria (hasta 4 puntos)
2.-	Experiencia profesional no docente (hasta 2 puntos)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente universitaria en el área (hasta 1 punto)
8.-	Publicaciones, ponencias y comunicaciones en el área (hasta 1 punto)
9.-	Doctorado y otros méritos de investigación en el área (hasta 1 punto)
10.-	Premios (hasta 0.33 puntos)
11.-	Participación en comités científicos (hasta 0.33 puntos)
12.-	Cargos de dirección y otros (hasta 0.33 puntos)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
Arias Domínguez, Asier	<b>2</b>
Dorado Alfaro, Manuel	<b>2</b>
González Galán, Fernando	<b>2</b>
Sacristán Romero, Francisco	<b>2</b>

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,  8  de  JULIO  de  2020

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: José Luis Villacañas Berlanga		Firmado: Rafael Carrión Arias	
Firmado: Luis Alegre Zahonero	Firmado: Ana Carrasco Conde	Firmado: Paloma Martínez Matías	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: